



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 13 de Enero del 2025



Firmado digitalmente por BERGER
VIGUERAS Alberto Alain FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2025 11:12:49 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000024-2025-P-CSJHN-PJ

VISTO: El **Oficio N° 22-2025-GAD-CSJHN/PJ**, cursado por la Gerencia de Administración Distrital; el **oficio N°015-2025-UAF-GAD-CSJHN/PJ**, cursado por el Jefe de la Unidad de Administración Distrital; el **informe N°0003-2025-TES-UAF-CSJHN/PJ**, del 10 de enero de 2025, cursado por el coordinador de tesorería; demás documentos; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que, la Corte Superior de Justicia de Huánuco, se constituyó como Unidad Ejecutora por mandato del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, contenido en la Resolución Administrativa N°114-2012-CE-PJ, para el mejor logro de los objetivos Institucionales, teniendo en cuenta la alta magnitud de los servicios a ser cubiertos, así como la especialización funcional.

SEGUNDO. - El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por el inciso 1) del artículo 9° del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N°090-2018-CE-PJ, y como tal le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia asumiendo competencia administrativa de gestión.

TERCERO. - Que, mediante Resolución Administrativa N° 00007-2024-P-CSJHN-PJ, de fecha 8 de enero de 2024, la presidencia de esta Corte Superior, resolvió designar a los encargados titulares y alternos Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, considerando como titulares a los servidores **José Luis Angulo Zevallos**, en su condición de coordinador de tesorería, y **Claudia María Elena Trujillo Bernal**, en su condición de Jefe de la Unidad de Administración.

CUARTO. - Que, mediante el artículo primero de la Resolución Administrativa N°005-2025-P-CSJHN-PJ, se resuelve dar por concluido la designación del servidor **José Luis Angulo Zevallos**, como Coordinador de Tesorería, a partir del 3 de enero de 2025; del mismo modo, mediante Resolución Administrativa N°00008-2025-P-CSJHN-PJ, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, resolvió entre otros, dar por concluida la designación de la servidora **Claudia María Elena Trujillo Bernal**, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, a partir del 3 de enero de 2025.

QUINTO. - Que, mediante Resolución Administrativa N°018-2024-UAF-GAD-CSJHN/PJ, se resolvió designar, a partir del 09 enero de 2025, al Servidor **William Enrique Dávila Vega** en el cargo de confianza de Jefe de Unidad de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Huánuco y a través del artículo segundo de la Resolución Administrativa N°005-2025-P-CSJHN-PJ, modificado mediante Resolución Administrativa N°007-2025-P-CSJHN-PJ, se dispuso entre otros designar al C.P.C. **Víctor Hugo Morachimo Arana**, en el cargo de confianza de coordinador de tesorería a partir del 3 de Enero del 2025.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

SEXTO. – Que, como puede observarse se dio por concluida las designaciones de los funcionarios que ostentaban la responsabilidad de manejar las Cuentas Bancarias de la Corte Superior de Justicia de Huánuco; lo que exige la necesidad de emitir el acto administrativo designando a los funcionarios que a la fecha se encuentran asumiendo el cargo. En virtud a ello, el coordinador de tesorería, mediante **informe N°003-2025-TES-UAF-GAD-CSJHN/PJ**, solicita se gestione la resolución administrativa de designación de titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de nuestra Corte Superior de Justicia de Huánuco, de conformidad a la Resolución Directoral N°54-2018-EF/52.03; por su parte el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante **oficio N°015-2025-UAF-GAD-CSJHN/PJ**, propone a los dos (02) titulares y dos (02) suplentes para el manejo de las cuentas bancarias asignadas por el Tesoro Público a la Corte Superior de Justicia de Huánuco, siendo los siguientes: **(i) titulares:** C.P.C. Víctor Hugo Morachimo Arana - Coordinador de Tesorería y C.P.C. William Enrique Dávila Vega - Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas y **(ii) suplentes:** Lic. Flavio Lommel Cachay Castiglioni - Coordinador de Personal y Abog. Paola Josefina Reyes García - Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.

SEPTIMO. – Que, el numeral 6.1) del artículo 6° del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que **son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces**, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca; **en concordancia a ello**, la Dirección General del Tesoro Público, mediante la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03, establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, y de las Municipalidades, señalando en el artículo 1° lo siguiente; numeral 1.1) **Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional (...), son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces.** 1.2) Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas y 1.3) No corresponde ejercer dicha función a regidores de municipios, cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable.

OCTAVO.- Que, a fin de determinar sobre quien recae la responsabilidad del manejo de las cuentas bancarias es oportuno, invocar lo regulado en el numeral 7) del artículo 29° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N°090-2018-CE-PJ, que prescribe son funciones generales de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia, hacer las veces de la Dirección General de Administración u Oficina General de Administración de dicha Corte; **por consiguiente** corresponde al Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas junto al tesorero, asumir la condición de responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de esta entidad.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los **Encargados Titulares y Suplentes Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias** de la Unidad Ejecutora N°013 (1469)- Corte Superior de Justicia de Huánuco, de acuerdo al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

Encargados Titulares Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias		
Nombres y apellidos	Condición	CARGO
C.P.C. Víctor Hugo Morachimo Arana	1er titular	Coordinador de Tesorería
C.P.C. William Enrique Dávila Vega	2do titular	Jefe de la Administración y Finanzas
Encargados Suplentes Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias		
Flavio Lommel Cachay Castiglioni	1er suplente	Coordinador de Personal
Paola Josefina Reyes García	2do suplente	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia para adoptar las acciones administrativas necesarias a fin de garantizar la acreditación y el normal ejercicio de las funciones de los responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias designados por el artículo primero; por otro lado, **déjese sin efecto** todo acto administrativo anterior que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE la presente resolución, en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Asesoría Legal e interesados para los fines que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS

Presidente de la CSJ de Huanuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

ABV/yt

